

NOTARÍA TERGERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Aog. Rossana Chang Armijos Notaria

2015-09-01-3-P07094	CESIÓN DE
PARTICIPACIONES QUE	DTORGA PABLO
FERNANDO MARTILLO	ALVARADO
FAVOR DE GLADYS ESTH	IER NOBLECILLA
PAEZ	sana Civ



divorciada, ingeniera comercial, por sus propios derechos; capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de ésta escritura de Cesión de Participaciones, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una de CESION DE PARTICIPACIONES, que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO, por sus propios derechos a quienes se llamará "El cedente"; y, por otra parte, la ingeniera GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ, por sus propios derechos, a quien se llamará "La

Cesionaria".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía ACIERTA, AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA - ACIERTAC CIA. LTDA. es una compañía limitada legalmente constituida según las leyes ecuatorianas, mediante Escritura Pública de Constitución, celebrada el veintitrés de octubre de dos mil trece ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el dos de diciembre de dos mil trece; b) El señor PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO es propietario y exclusivo dueño, así como legítimo poseedor o tenedor de sesenta participaciones sociales, iguales e indivisibles por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y, que forman parte del capital social de la Compañía ACIERTA, AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA - ACIERTAC CIA. LTDA. d) Con fecha dieciocho de noviembre de dos mil quince la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. de propiedad del señor PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO, a favor de la ingeniera GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ. Copia certificada del acta de la mencionada Junta se agrega, para que sea protocolizada como documento habilitante.- TERCERA.- Con tales antecedentes, el señor PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO, por sus propios derechos, cede a favor de la ingeniera GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ sesenta participaciones, de un dólar cada una de las que posee en la Compañía ACIERTA, AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA - ACIERTAC CIA, LTDA,, declarando el Cedente además que tiene recibido el precio de la referida cesión de manos del Cesionario, no teniendo reclamo alguno que hacer por tal concepto. Por su parte, el cesionario declara que acepta la referida cesión de participaciones y que







TT1 CENTREDO DE LECTACION DE CONTREDO DE LO CANTON DE LO 171 - 0241 0915399315
NUMBRO DE CENTRIDADO CEDILA CEDILA MARTILLO ALVARADO PABLO FERNANDO

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL

C) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992844051001

RAZON SOCIAL:

ACIERTA AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA ACIERTAC

CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 02/12/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO ELECTRICO VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadeta; LOS ALMENDROS Número: SOLAR 30 Referencia: ATRAS DE JUGUETON DEL SUR Manzana: C Telefono Trabajo: 042334541 Celular; 0989440669 Email: gnoblecilla@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, per tó que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para le Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/01/2014 11:38:48



REPOBLICA DEL ECUADOR INICION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION DE PUBLICION



- 091288305-5





INGENIERO COMERCIAL SUPERIOR NOBLECTLIA JORGE ERASMO

PAEZ GLADYS YOLANDA

GUAYAQUII. 2013-09-25 HCHA DE EXPIRACIÓN 2025-09-25 CORP. REG. CIVE DE DUNYAQUII.

ATHEMOTOR

IDECU0912883055<<<<<<<<< 720224F250925ECU<<<<<<<<<< NOBLECILLA < PAEZ < < GLADYS < ESTHER

010 010 - 0197 0912883055 MENO DE CENTIFICADO

NOBLECILLA PAEZ GLADYS ESTHER GUAYAS PROVINCIA GUAYAGUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ACIERTA, AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA. ACIERTAC CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, hoy 18 de noviembre de 2015, en el dovicilio principal de la compañía, situada en la Ciudadela Los Almendros manzana C villa compañía, se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ACIERTA, AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA - ACIERTAC CIA. LTDA. Con la asistencia de los siguientes socios de la compañía:

- El señor PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO, propietario de 60 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.
- La señora GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ, propietaria de 260
 participaciones sociales, Iguales e indivisibles de un dólar de los Estados
 Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.
- La señorita MARIA FERNANDA NOBLECILLA PAEZ, propietaria de 40
 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados
 Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.
- La señora MONICA PRISCILLA NOBLECILLA PAEZ, propietaria de 40
 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados
 Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.

Preside la sesión la señorita MARIA FERNANDA NOBLECILLA PAEZ quien ha sido designado Presidente Ad-Hoc de la compañía y actúa como secretario la señora GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ

Por Secretaría se procede a dar lectura a los puntos que forman la Agenda y orden del Día:

PUNTO ÚNICO: AUTORIZAR LA CESIÓN DE 60 PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, PERTENECINETES AL SEÑOR PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO A FAVOR DE LA SEÑORA GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ.

Leído el orden del día y constatada la concurrencia de los participaciones que representan el 100% del capital social de la compañía, esto es CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; la Gerente General de la compañía declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en virtud a lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y con la misma unanimidad luego de analizado el Orden del día, se resolvió lo siguiente:

AUTORIZAR LA CESIÓN DE 60 PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA,

My

PERTENECINETES AL SEÑOR **PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO** A FAVOR DE LA SEÑORA **GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ.**

No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos socios se procede a trocede a la presente Acta, la misma que es aprobada sin modificación alguna y por unanimidad de votos, firmado para constancia, todos los socios presentes a las 10HIQ del mismo día f) SEÑORA GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ, Gerente General-Secretaria Cesionada; f) SEÑORITA MARIA FERNANDA NOBLECILLA PAEZ, Presidente-Socia; f) SEÑORI, PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO, Socio-Cedente; f) SEÑORA MONICA PRISCILLA NOBLECILLA PAEZ, Socia.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la COMPAÑÍA ACIERTA, AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA - ACIERTAC CIA. LTDA. a la que me remito en caso necesario. Guayaquil, 19 de noviembre de 2015.

ING. GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ

GERENTE GENERAL-SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992844051001

RAZON SOCIAL:

ACIERTA AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA ACIER

CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

NOBLECILLA PAEZ GLADYS ESTHER

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/01/2014

FEC. CONSTITUCION:

02/12/2013

FEC. INSCRIPCION:

10/01/2014

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Número: SOLAR 30 Manzana; C Referencia ubicación: ATRAS DE JUGUETON DEL SUR Telefono Trabajo: 042334541 Celular: 0989440669 Email: gnoblecilla@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION:

\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS:

0

Segues hoteliels de

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Jsuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQVIL/AV, FRANCISCO Fecha y hora: 10/01/2014 11:38:48

Página 1 de 2



Factura: 001-002-000019527



20150901003P07094

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

						Sara Con		
scritura	N*: 20150901	003P07094				HE WAR	3 136	
					1	× 12	1 3	
ACTO O CONTRATO:							13 10 8	
			PARTICIPACIONES O	ACCIONES .		Contraction of the last	Page	
ECHA D	E OTORGAMIENTO: 7 DE DIC	EMBRE DEL 2015, (13:13)				- Contra		
OTORGA	NTES							
A Acre	SOLTENIA LINDENSIS -	DATED BY GROWN BY	OTORGADO POR	SCHALLING TO CO	SCHOOL SER	22 (THE PROPE	THE PERSON	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de Identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	MARTILLO ALVARADO PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916399316	EGUATORIA NA	CEDENTE	C ADRESSINGATION	
Name of	West of the contract of the contract of	121227110	A FAVOR DE	W. C. Law W. D	Acres (Constant)	AUTO SINCE	ROTE HE SHALL	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Natural	NOBLECILLA PAEZ GLADYS ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912883055	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)		
remouran								
reacurat	-							
	ÓN		(0.00)					
UBIGACI	Provincia	GUAYAQUIL.	antón	ROCAFUI	(200-1-1-1)	Parroquia		

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ABMUOS NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAGUIL





NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Aby, Rossana Chang Armben Rosana la misma las paga con dinero de su propio peculio.-Agregue usted, señora

Notaria, las demás formalidades que se requieran para la validez y
perfeccionamiento de ésta escritura.- Esta minuta está firmada por el
abogado Teodoro Sorroza Bajaña, con matrícula de foro de abogados
número cero nueve – dos mil quince – doscientos ochenta y tres.aquí la minuta.- En consecuencia los otorgantes se ratificar
contenido de la minuta inserta la misma que de conformidad con la ley
queda elevada a escritura pública.- Leida esta escritura de principio a mona chi
por mí la Notaria en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas
sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual

SR. PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO C.C. No. 09 539931-5 C.V. No. 171-0241

SRA. GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ C.C. No. 091288305-5 C.V. No. 011-0262

> AB. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste PRIMER TESTIMONIO, que rubrico y firmo, en seis fojas útiles, en Guayaquil el siete de Diciembre del dos mil guinca. DOY FE: LA NOTARIA.

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHÂNG ARMIJOS NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

\imath Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 59.712 FECHA DE REPERTORIO: 14/die/2015 HORA DE REPERTORIO: 15:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía ACIERTA AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA ACIERTAC CIA. LTDA., autorizada por el AB. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TERCERA DE GUAYAQUIL, el día 7 de diciembre del 2015, mediante la cual PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO cede 60 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ, de fojas 6.696 a 6.712, Registro de Cesión de Participaciones número 223. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59712

Guayaquil,23 de diciembre de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL GANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR

Cedente No.Participaciones Cesionarios

MARTILLO ALVARADO PABLO FERNANDO 60 NOBLECILLA PAEZ GLADYS ESTIER

La responsabilidad sobre la verneidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Jastos Públicas.

Nº 1306854

Guayaquil, 07 de diciembre de 2015

Señora:

GLADYS NOBLECILLA PAEZ ACIERTA CIA. LTDA. GERENTE GENERAL Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a transferir 60 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, de la siguiente manera:

 Por el señor PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO, portador de la cedula de identidad No. 0915399315, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 60 acciones ordinarias y nominativas de USD1,oo, a favor de la señora GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ, portador de la cedula de identidad No. 0912883055, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ACIERTA AGENCIA DE ADQUISICIONES Y CONSULTORIA - ACIERTAC CIA. LTDA., así como anular los títulos anteriores y otorgar un nuevo título.

Atentamente

PABLO FERNANDO MARTILLO ALVARADO

₫EĐ**É**NTE

GLADYS ESTHER NOBLECILLA PAEZ

Gerente General - CESIONARIA